

presentado ante el escribano de minas, por duplicado

..... *Siu* firma de *letrado hoy* *15*
"Hierro Indio S.A. s/ evaluación de IIA para la exploración"
Expte.: 01128472/2018

..... *pedido* de *2019* siendo *11:15hs*

..... *124* *por* *croquis* *coordenadas*

DIRECCION DE MINERIA

Ing. Carlos A. Molina
Boulogne Sur Mer N° 3050
Provincia de Mendoza
S/D

FABIANA GUEVARA
ESCRIBANA
DIRECCION DE MINERIA
PROVINCIA DE MENDOZA

Ref. Manifiesta error involuntario
Subsana coordenadas y
pertenencias de concesión

De mi mayor consideración:

GUILLERMO EDUARDO RE KÜHL (DNI: 11.361.073)

(CUIT: 20-11361073-6), en mi carácter de presidente de **HIERRO INDIO S.A.**,
manteniendo el domicilio constituido en calle Rivadavia N° 256, Piso 2°, Of. 9, de esta
ciudad de Mendoza, me presento ante UD. muy respetuosamente y digo:

I.- Que vengo por medio de la presente a manifestar que
esta parte a incurrido en un error involuntario al momento de la elaboración del
Informe de Impacto Ambiental en relación a la transcripción de las coordenadas de la
Mina "Hierro Indio" y la Manifestación de Descubrimiento "El Soldado".

II.- En relación a la Mina "Hierro Indio" se deberán dejar
sin efecto las coordenadas denunciadas en el Capítulo de Ubicación Geográfica,
siendo las correctas las que surgen de fs. 93, 94 y 95 del expediente legal Numero
2628/A/2004. Asimismo, aclaramos que se identificaron los polígonos A y B, para
hacer referencia a las pertenencias de la Mina Hierro Indio. Como se desprende del
expediente legal, la interpretación correcta de estos polígonos es la siguiente, a saber:

- El **Polígono A** delimita la superficie de veinticuatro (24) hectáreas, perteneciente a la tercer pertenencia de Mina Hierro Indio, identificada en el expediente legal con el numero 3 (ver fs. 93, 94 y 95 expediente 2628/A/2004 Mina "Hierro Indio"), que se encuentra separada de las otras dos pertenencias; y,
- El **Polígono B** que delimita la superficie de cuarenta y ocho (48) hectáreas, corresponden a dos pertenencias de veinticuatro (24) hectáreas cada una, que han

sido identificadas en el expediente legal como 1 y 2 (ver fs. 93, 94 y 95 expediente 2628/A/2004 Mina "Hierro Indio");

Es oportuno también aclarar que el número correcto del expediente legal en trámite de la Mina "Hierro Indio" es el 2628/A/2004.


III.- En relación a la Manifestación de Descubrimiento "El Soldado", conforme se desprende del expediente legal N° 3237-F-2007 a fs. 110, las coordenadas fueron denunciadas bajo el sistema de referencia Posgar y no en campo Inchauspe como surge del presente informe, debiendo considerarse como correctas las que a continuación se detallan, a saber:

Esquinero	Coordenada X	Coordenada Y
1	2.429.864,64	6.126.316,93
2	2.427.324,64	6.126.316,93
3	2.427.324,64	6.129.616,93
4	2.429.864,64	6.129.616,93

Se adjunta a la presente el grafico conforme lo denunciando en el cuerpo de la presente.

IV.- Para finalizar entiendo oportuno poner de manifiesto que las aclaraciones efectuadas en el cuerpo de esta presentación no afectan con el contenido y finalidad del presente Informe de Impacto Ambiental en evaluación, toda vez que el mismo se ha basado en las áreas concedidas conforme se desprende de los expedientes legales respectivamente, mas allá de los errores de transcripción detectados, por lo que ratifico todo lo actuado.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.


Guillermo E. Re Kuhl
Presidente
Hierro Indio S.A.

2.426.324

2.428.324

2.430.324



6.128.996

6.126.996

2.426.324

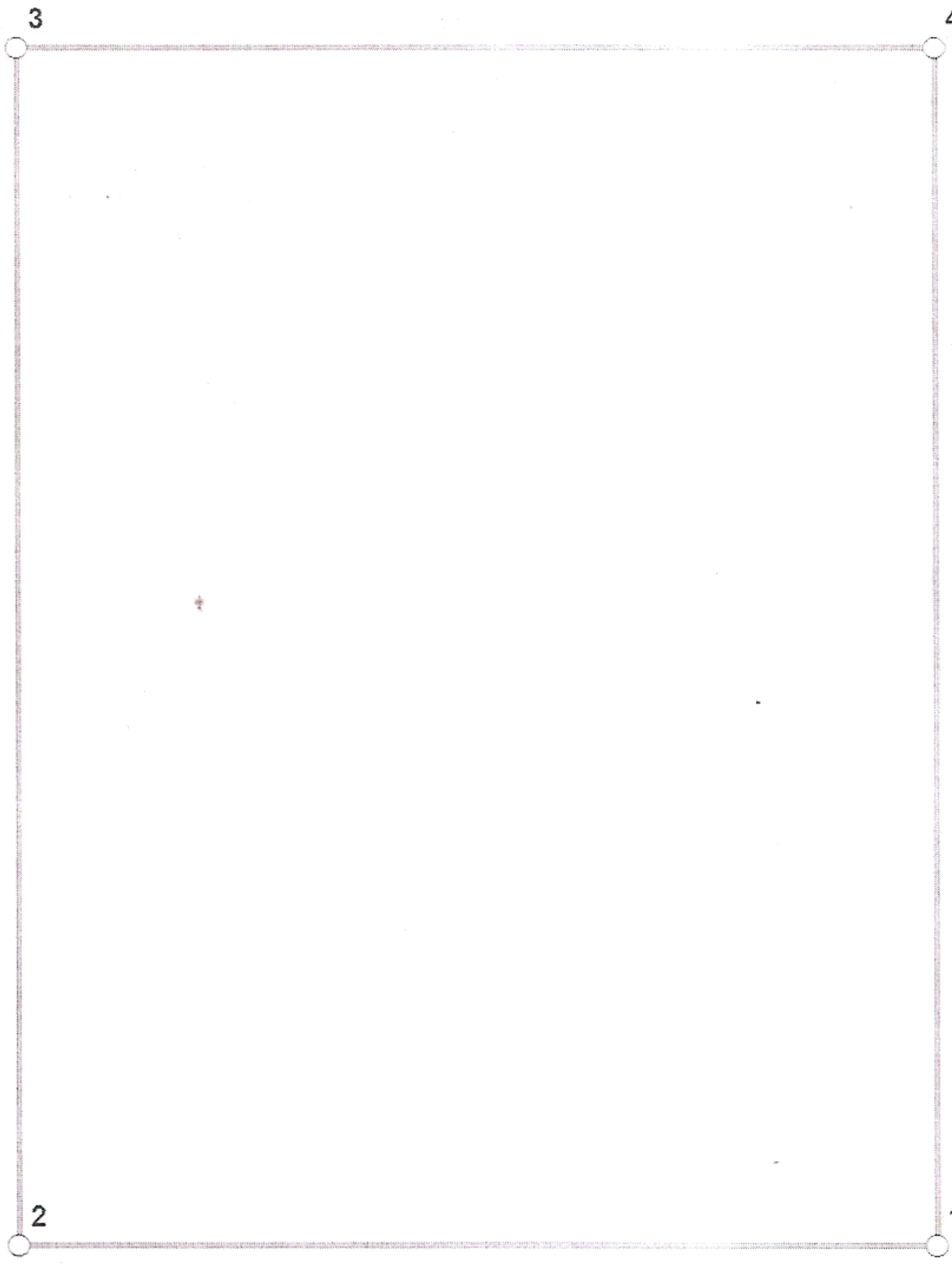
2.428.324

2.430.324

6.128.996



6.126.996

6.124.996



Esquinos	Coordenada X	Coordenada Y
1	2429864,64	6126316,93
2	2427324,64	6126316,93
3	2427324,64	6129616,93
4	2429864,64	6129616,93

REFERENCIAS

-  Esquinos
-  MD El Soldado



Sistema de Referencia: POSGAR 1994 Zona 2



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Error involuntario - Subsana coordenadas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.